

ACTA NÚMERO 16-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:00 horas del **DÍA JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**, reunidos en el **Salón de Sesiones del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-**, en la zona 1, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 15-2013.
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Renuncias
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Escuela de Vacaciones Junio 2013.
 - 7.2 Resultados de Concursos de Oposición.
 - 7.3 Guía para el Proceso de Aplicación de Pruebas Específicas para nuevo ingreso del año 2014.
 - 7.4 Solicitud de cambio de período de vacaciones para el Lic. Billy Alquijay.
 - 7.5 Solicitud para modificación de horario de labores de la Licda. Claudia Cortéz, M.A.
 - 7.6 Seguimiento a caso de denuncia en contra del Br. Carlos Francisco Porras.
 - 7.7 Solicitud de modificación de horario de labores para el Lic. Oswaldo Martínez.
- 8º. Asuntos Administrativos
 - 8.1 Solicitud de asignación de espacio físico para el traslado de la Dirección de la Escuela de Química.
 - 8.2 Solicitud de aceptación de donación del Proyecto JADE al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
- 9º. Asuntos Varios

9.1 Solicitud de autorización para firma de Convenio de Cooperación entre el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-.

10º. Audiencias

11º. Nombramientos

11.1 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.

11.2 Nombramientos por Concursos de Oposición.

12º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 15-2013

2.2 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 15-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **De Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que esta semana se espera la sentencia de la Corte de Constitucionalidad relacionada con amparos promovidos por Profesores de la Universidad de San Carlos, con relación a la edad de retiro y el techo de jubilación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que fue invitado con todos los gastos pagados, a participar en el Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas, a realizarse del 12 al 17 de junio del presente año, en la ciudad de Panamá. Indica que impartirá dos conferencias.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, como Decana en funciones, en el período comprendido del 12 al 17 de junio de 2013.

3.2 **Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce oficio Ref.CEDE.215.05.2013 de fecha 23 de abril de 2013 y recibido el 23 de mayo del mismo año, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el Informe Final de la Cohorte de Primer Ingreso 2013, el cual fue elaborado por la Licda. Karla González, Coordinadora de Pruebas Específicas de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.CEDE.214.05.2013 de fecha 23 de mayo de 2013, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el Informe Semestral de Actividades realizadas por la Licda. Karla González, Coordinadora de Pruebas Específicas de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio T-CECON 260-13 de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero con el visto bueno del Lic. Jorge Luis Galindo, MBA., Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde como cumplimiento a lo acordado en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, Subinciso 3.1.5 del Acta No.13-2013, presenta el informe de saldos de las economías 2012 de los Subprogramas Autofinanciables, Biotopos y Jardín Botánico.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio REF.EQB.296.05.13 de fecha 22 de mayo de 2013, suscrito por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, y dirigido al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, en donde según lo expuesto, informa que el Br. Carlos Francisco Porras López, no ha cumplido con lo acordado por Junta Directiva de la Facultad, con relación a reparar los daños causados a la puerta del Área de Micología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio REF.EQB.320.05.2013 de fecha 22 de mayo de 2013, suscrito por el Lic. Manuel Díaz, Profesor Interino del curso de Antimicrobianos, y dirigido a la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, en donde según lo expuesto, le solicita la implementación de laboratorios prácticos en el curso de "Antimicrobianos" del décimo ciclo de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio REF.EQB.338-2013 de fecha 29 de mayo de 2013 y recibido el 30 del mismo mes, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, y dirigido al Lic. Rodolfo Orozco, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, en donde según lo expuesto, informa que el curso de Bioquímica I se autorizó impartir en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, únicamente para estudiantes que ya aprobaron el laboratorio de dicho curso con una nota mínima de 61 puntos.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, una aclaración o ampliación de la información contenida en el numeral "4" del oficio indicado anteriormente, principalmente lo relacionado a que los profesores del curso de Bioquímica I del curso de Vacaciones de Junio 2012, "tuvieron que bajar mucho el nivel académico del mismo, lo cual comprueba que la carga académica del curso es muy grande para ser cubierta en su totalidad, en un curso de vacaciones".

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 **Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones

Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 SRITA. ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2013. La Señorita González Maldonado, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.2 Junta Directiva con base en las Normas CUARTA Y SÉPTIMA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

4.2.1 LIC. FÉLIX RICARDO VÉLIZ FUENTES, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 8HD** del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 77, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 04 de agosto de 2013. El Licenciado Véliz Fuentes, solicita licencia para participar en pasantía doctoral (Proyecto de Tesis) como parte del Programa del Doctorado UNED, que se llevará a cabo en el Laboratorio de Química Analítica de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-.”

4.3 Se conoce formulario de solicitud de licencia recibido el 30 de mayo del presente año, del señor Mario Roberto García Marroquín, Mensajero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita licencia con goce de sueldo, en el período comprendido del 09 de enero al 31 de diciembre del presente año, por haber asumido el cargo de Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC- según dictamen No.001-2013.

Junta Directiva con base en la Norma 4ª. De las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

4.3.1 Solicitar opinión al Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a la solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el señor Mario Roberto García Marroquín, Mensajero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

4.3.2 Solicitar opinión al Lic. Marco Tulio Paredes, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a la solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el señor Mario Roberto García Marroquín, Mensajero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y los recursos económicos con que se pueda contar para suplir con otra persona las funciones que desempeña el

señor García Marroquín como Mensajero II del CECON.

QUINTO

RENUNCIAS

5.1 Se conoce Providencia Ref. EB/No. 066-2013 de fecha 24 de mayo de 2013, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por el Br. Carlos Rolando Palencia, al cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General, a partir del 01 de julio de 2013.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Br. Carlos Rolando Palencia, al cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio de 2013, asimismo, agradecer al Bachiller Palencia sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 a) Se conoce oficio de fecha 20 de mayo de 2013 y recibido el 20 del mismo mes, suscrito por la estudiante Paola Alejandra Toledo Aguirre, Carné No. 200216419 de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita autorización para poder realizar examen final del curso de Gerencia de Servicios, correspondiente a noveno ciclo de la carrera de Nutrición, sin tener el 80% de asistencia a las actividades de dicho curso durante el presente semestre. Por lo anterior solicita se le concedan como válidas las justificaciones que presenta de tal forma que pueda llegar a dicho 80% de asistencia.

b) Se conoce oficio de fecha 21 de mayo de 2013, suscrito por la estudiante Paola Alejandra Toledo Aguirre, Carné No. 200216419 de la carrera de Nutrición, por medio del cual agrega información a la carta enviada con fecha 20 de mayo de 2013.

c) Se conoce oficio REF.DEN.-056.052013 de fecha 28 de mayo de 2013, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, en donde según lo expuesto, opina que la solicitud de hacer una excepción está fuera de reglamento y en su momento así le fue explicado verbalmente a la estudiante Toledo Aguirre (como docente del curso y como Directora de Escuela). Asimismo, informa que se autorizó el curso de Gerencia de Servicios para la Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

Junta Directiva con base en el Inciso "b", del Artículo 38 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008), y tomando en cuenta el informe presentado por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

6.1.1 No acceder a lo solicitado por la estudiante Paola Alejandra Toledo Aguirre, Carné No. 200216419 de la carrera de Nutrición. En consecuencia deberá asignarse

nuevamente el curso de Gerencia de Servicios, correspondiente a la carrera de Nutrición.

6.1.2 Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, que se realice un recordatorio dirigido a todo el personal docente de la Facultad, para que todos los profesores y auxiliares de cátedra, lleven un control estricto de la asistencia de los estudiantes a todas las actividades de los cursos correspondientes.

6.2 a) Se conoce oficio de fecha 28 de mayo de 2013 suscrito por el estudiante Sergio W. González Paz, Carné No. 201315507 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para trasladarse definitivamente de esta Unidad Académica a la Facultad de Agronomía, con vigencia a partir del 01 de junio del presente año, de tal forma que pueda asignarse los cursos de Biología General y Matemática I en la Escuela de Vacaciones de Junio de la Facultad de Agronomía.

b) Se conoce oficio Ref.:SFA.249-2013 de fecha 28 de mayo de 2013, suscrito por el Ing.Agr. Carlos Roberto Echeverría Escobedo, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, por medio del cual informa que no tiene ningún inconveniente en que el estudiante Sergio Wladimir González Paz, Carné No. 201315507 de la carrera de Química Farmacéutica, pueda cursar Biología General y Matemática I en Escuela de Vacaciones de Junio 2013 de dicha Facultad.

Junta Directiva con base en el Reglamento de Administración Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, hacer del conocimiento del estudiante Sergio Wladimir González Paz, Carné No. 201315507 de la carrera de Química Farmacéutica, que la solicitud de cambio de carrera se debe realizar ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mientras tanto este Órgano de Dirección no tiene ningún inconveniente para que pueda asignarse cursos en la Facultad de Agronomía a partir del mes de junio del presente año, cursos que en caso de aprobarse, tendrán validez únicamente en dicha Facultad.

6.3 Se conoce oficio de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por la estudiante Nancy Bernardette Polanco Sosa, Carné No. 200117046 de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita autorización para poderse graduar sin presentar la constancia de nivel 12 de inglés.

Junta Directiva con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 36-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva el 04 de octubre de 2012, y tomando en cuenta que la estudiante Nancy Bernardette Polanco Sosa, Carné No. 200117046 de la carrera de Nutrición tiene pensum cerrado y se le aprobó la realización de estudios de Postgrado como modalidad de Evaluación Terminal, sin notificarle en ningún momento por parte de Control Académico acerca del cumplimiento de requisito de idioma inglés, derivado de su número de carné, **acuerda**, autorizar la aprobación del nivel 8 de inglés

de CALUSAC para la estudiante Nancy Bernardette Polanco Sosa, Carné No. 200117046 de la carrera de Nutrición, como cumplimiento de requisito de idioma inglés y poder de esta forma continuar con sus trámites para graduación.

6.4 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo de 2013, suscrito por el Br. Noé Samuel Oliveros, Carné No. 201013302 y varios estudiantes más de esta Unidad Académica, en donde según lo expuesto, solicitan considerar la utilización de tóner y tintas que se encuentran en existencia y que no se les ha dado uso, así como de papel que no ha tenido movimiento en los últimos años y meses, para poderlo utilizar en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013. Asimismo, que la cuota de dicha Escuela pueda establecerse 3 días después de iniciada la misma, de tal forma que se tome el 100% de inscritos y no un estimado del 80% de preasignados.

Junta Directiva con base en el Artículo 40 y 41 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta el carácter autofinanciable del Subprograma "Escuela de Vacaciones" de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.4.1 Acceder a lo solicitado por varios estudiantes de la Facultad, con relación a que el Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, pueda utilizar insumos o materiales de la Bodega de la Facultad, únicamente en aquellos casos de útiles de oficina, tóner y/o tinta de impresoras, que los mismos no tengan movimiento en los últimos dos años, y que no afecten las necesidades de materiales e insumos de las diferentes Escuelas y Programas, ni Administración Central de la Facultad.

6.4.2 No acceder a lo solicitado por varios estudiantes de la Facultad, con relación a calcular la cuota de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, tres días después de iniciada la misma.

6.5 Se conoce oficio de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por la estudiante Vivian Bonilla Juárez y 8 estudiantes más de esta Unidad Académica, en donde según lo expuesto, solicitan se considere la exoneración de laboratorios del curso de Biología General en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

Junta Directiva con base en el Artículo 34 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la necesidad de optimizar la utilización de instalaciones así como del uso de insumos y reactivos en los diferentes laboratorios de cursos que se imparten en las diferentes Escuelas de Vacaciones de esta Unidad Académica, **acuerda**, recomendar a los Directores de Escuelas y Jefes de Departamentos de cursos de nivelación académica, que se imparten en Escuela de Vacaciones de la Facultad, para que se exonere de laboratorio a todos aquellos estudiantes que hayan obtenido como mínimo el 60% de la nota de laboratorio en el curso del ciclo regular, impartido en el semestre o año previo, según corresponda, a cada Escuela de Vacaciones.

6.6 a) Se conoce oficio de fecha 30 de mayo de 2013, suscrito por la estudiante Andrea Marroquín, Carné No. 200910702 de la carrera de Biología, así como por cuatro estudiantes más de esta Facultad, en donde según lo expuesto, solicitan se apruebe la impartición del curso de Bioquímica I como nivelación académica en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013 con su respectivo laboratorio.

b) Se conoce audiencia concedida a la estudiante Andrea Marroquín, Carné No. 200910702 de la carrera de Biología, así como a otras dos estudiantes de esta Facultad, según consta en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.2 de esta misma Acta.

c) Se conoce oficio REF.EQB.338-2013 de fecha 29 de mayo de 2013 y recibido el 30 del mismo mes, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, y dirigido al Lic. Rodolfo Orozco, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, en donde según lo expuesto, informa que el curso de Bioquímica I se autorizó impartir en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, únicamente para estudiantes que ya aprobaron el laboratorio de dicho curso con una nota mínima de 61 puntos.

Junta Directiva con base en el Artículo 34 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el oficio REF.EQB.338-2013 de fecha 29 de mayo de 2013 y recibido el 30 del mismo mes, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Andrea Marroquín, Carné No. 200910702 de la carrera de Biología, así como por cuatro estudiantes más de esta Facultad, con relación a aprobar la impartición del curso de Bioquímica I con laboratorio, como curso de nivelación académica en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, en tanto corresponde al Departamento de Bioquímica realizar la evaluación académica respectiva a efecto de exonerar o no dicho laboratorio.

6.7 Se conoce oficio de fecha 30 de mayo de 2013, suscrito por el estudiante Raúl Arévalo Siliezar, de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita se le considere un mínimo de 10 estudiantes y precio especial para poder asignarse el curso de Epidemiología de noveno ciclo de la carrera de Química Biológica en Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

Junta Directiva con base en el Artículo 10 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Raúl Arévalo Siliezar, de la carrera de Química Biológica, por lo que deberá como mínimo, cubrir el sueldo del Profesor del curso de Epidemiología a impartirse en Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

6.8 Se conoce oficio de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por la estudiante Astrid Melissa Díaz Montes de Oca, Carné No. 200410902 de la carrera de Química

Biológica, en donde según lo expuesto, solicita autorización de prórroga para entregar el certificado del nivel 8 del inglés.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado por la estudiante Astrid Melissa Díaz Montes de Oca, Carné No. 200410902 de la carrera de Química Biológica, con relación a entregar el certificado de cumplimiento de idioma inglés, sin embargo no se autoriza la asignación de cursos en tanto no se presente dicha constancia en la oficina de Control Académico de la Facultad.

6.9 Se conoce oficio CEDE.OFC.No. 229.05.2013 de fecha 28 de mayo de 2013, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, por medio del cual solicita revisar la resolución del punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 12-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 02 de mayo del presente año, con relación a la autorización de asignación extemporánea de cursos para la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tohon, Carné No. 200817305 de la carrera de Química Farmacéutica, en tanto dicha estudiante realizó correctamente y en las fechas programadas por Control Académico, la asignación de cursos correspondientes al primer semestre. Asimismo, informa que se debe evaluar la solicitud de dicha estudiante referente a tomar en cuenta la nota obtenida en el curso de Bioestadística II del año pasado, curso que no fue posible asignarle por traslape de horario, y darle validez en el curso de Bioestadística II que la estudiante Xajil Tohon se asignó el presente semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta la información proporcionada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.3.1 del Acta No. 12-2013 de sesión de este Órgano de Dirección del 02 de mayo del presente año, de la siguiente forma: "6.3.1 No acceder a lo solicitado por la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tohon, Carné No. 200817305 de la carrera de Química Farmacéutica, en tanto ya realizó el proceso de asignación de cursos para el presente semestre en forma correcta y en las fechas programadas para el efecto. Asimismo, no se autoriza la validez de ninguna nota de cursos que no fueron asignados como corresponde en semestres anteriores, específicamente en el caso del curso de Bioestadística II.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Escuela de Vacaciones Junio 2013.

Junta Directiva con base en el Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el Anteproyecto presentado por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013 y luego de amplia discusión **acuerda**:

7.1.1 Aprobar el Presupuesto de la Escuela de Vacaciones junio 2013 de la siguiente manera:

No.		PAGO UNITARIO Q.	TOTAL DE PAGO Q.
1	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		
	32 Docentes	Q4,167.00	Q133,344.00
	26 Auxiliares de Cátedra	Q2,292.00	Q59,592.00
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
	Coordinador	Q11,112.00	Q11,112.00
	Tesorero HE	Q4,165.93	Q4,165.93
	Auxiliar de Tesorería HE	Q4,110.77	Q4,110.77
	Secretaria	Q3,500.00	Q3,500.00
	Auditor HE	Q3,178.00	Q3,178.00
	Delegado de Personal	Q3,135.85	Q3,135.85
	Grabador de Datos CEDE HE	Q2,517.06	Q2,517.06
	Programador de Computación	Q4,000.00	Q4,000.00
3	PRESTACIONES DE LEY: DIFERIDO, 13VO DEL 12%, BONO 14 Y AGUINALDO	Q86,000.00	Q86,000.00
4	INSUMOS	Q1,509.00	Q10,563.00
	Estensiles y Master	Q,1000.00	Q.1,000,00
	Útiles de oficina	Q3,000.00	Q,3,000,00
	Toner y tinas	Q3,000,00	Q3,000,00
	Lámparas para cañoneras	Q4,000.00	Q4,000.00
	Materiales de Limpieza	Q,2000.00	Q.2,000.00
	Reactivos de Laboratorio	Q25,000.00	Q25,000.00
	TOTAL		Q352,480.00

7.1.2 Fijar el período comprendido del 03 al 05 de junio de 2013, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones junio 2013.

7.1.3 Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013 se aplique en forma solidaria para todos los cursos, respetando los mínimos establecidos en el Normativo de Escuela de Vacaciones de esta Facultad, con una cuota única de **Q.350.00** por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q350.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q 1000.00.

7.1.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 03 al 30 de junio 2013 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO		SALARIO
1	Dr. Jorge Roberto Lainez Carrasco	Fisiopatología de Adultos (N)	13:00	16:00	4,167.00
2	Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	Análisis Instrumental I (QF)	16:00	19:00	4,167.00
3	Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	13:00	16:00	4,167.00
4	Dr. Sergio Raúl Chang Menéndez	Anatomía y Fisiología Humana	07:00	10:00	4,167.00
5	Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten	Bioquímica II	10:00	13:00	4,167.00
6	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática I Sección B	07:00	10:00	4,167.00
7	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática II	10:00	13:00	4,167.00

8	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Física (Q, QF y QB)	10:00	13:00	4,167.00
9	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I Sección "A"	07:00	10:00	4,167.00
10	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Física II	10:00	13:00	4,167.00
11	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Matemática III	07:00	10:00	4,167.00
12	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Física (B Y N)	10:00	13:00	4,167.00
13	Lic. Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Fisicoquímica I (QB y QF)	10:00	13:00	4,167.00
14	Lic. Jaime Andre Chocó Cedillos	Bioestadística I	16:00	19:00	4,167.00
15	Lic. Jaime Andre Chocó Cedillos	Epidemiología	15:00	16:00	1,389.00
16	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I (QF, QB, B y N) a la sección "B"	10:00	13:00	4,167.00
17	Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico II	10:00	13:00	4,167.00
18	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Filosofía de la Ciencia	10:00	13:00	4,167.00
19	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Metodología de la Investigación II	07:00	10:00	4,167.00
20	Lic. Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica II (QF, QB, B y N)	07:00	10:00	4,167.00
21	Lic. Omar Ernesto Velásquez González	Fisicoquímica I (Q)	07:00	10:00	4,167.00
22	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	10:00	13:00	4,167.00
23	Licda. Orfa Eunice López Pazos	Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN)	07:00	10:00	4,167.00
24	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología I	10:00	13:00	4,167.00
25	Licda. Maira Hayde Ruano Estrada de García	Administración en Nutrición	07:00	10:00	4,167.00
26	Licda. Marta María del Cid Mendizábal	Análisis Inorgánico I	07:00	10:00	4,167.00
27	Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar	Biología General I	10:00	13:00	4,167.00
28	Licda. Ana Regina Cabrera Ayuso	Bioquímica I	10:00	13:00	4,167.00
29	Licda. Sandra Beatriz Morales Pérez	Gerencia de Servicios	13:00	16:00	4,167.00
30	Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez	Física III	13:00	16:00	4,167.00
31	Ing. Agr. Edio Giovanni González Celada	Bioestadística II	16:00	19:00	4,167.00
32	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I (QF, QB, B y N) a la sección "A"	07:00	10:00	4,167.00

7.1.5 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 03 al 30 de junio de 2013 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO		SALARIO
1	Br. Alejandra Guadalupe Pérez Solares	Análisis Inorgánico I	10:00	13:00	2,292.00
2	Br. Alí José Mijangos García	Química Orgánica I	07:00	10:00	2,292.00
3	Br. Jorge Luis Samayoa Toledo	Análisis Inorgánico II	07:00	10:00	2,292.00
4	Br. Bryant Barrientos Castellanos	Química General I	13:00	16:00	2,292.00
5	Br. Eduardo René Mendoza Castellanos	Teoría de Química General I	10:00	13:00	2,292.00

6	Br. Edwin Aroldo Axpucac Aspuac	Análisis Instrumental I (QF)	10:00	13:00	2,292.00
7	Br. Edwin Aroldo Axpucac Aspuac	Análisis Instrumental I (QF)	13:00	16:00	2,292.00
8	Br. Allan Ronaldo Vásquez Bolaños	Química Orgánica I	10:00	13:00	2,292.00
9	Br. Fredy René Velásquez Quevedo	Matemática I Sección B	07:00	10:00	2,292.00
10	Br. Fredy René Velásquez Quevedo	Física II	10:00	13:00	2,292.00
11	Br. Edwin Haroldo Alvarez Saquec	Matemática II	10:00	13:00	2,292.00
12	Br. Edwin Haroldo Alvarez Saquec	Matemática III	07:00	10:00	2,292.00
13	Br. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso	Química Orgánica II	10:00	13:00	2,292.00
14	Br. Kenny Miguel Eguizabal	Física I (Q, QF y QB)	10:00	13:00	2,292.00
15	Br. Loida Sarai Morales García de Navas	Química General I	07:00	10:00	2,292.00
16	Br. Edgar Lyonel Rosales Mendoza	Física III	13:00	16:00	2,292.00
17	Br. Manuel Alejandro Muñoz Wug	Fisicoquímica (QB y QF)	07:00	10:00	2,292.00
18	Br. Manuel Alejandro Muñoz Wug	Fisicoquímica I (Q)	10:00	13:00	2,292.00
19	Br. Oscar Erwin Leonel Valverth Cruz	Física I (B y N)	10:00	13:00	2,292.00
20	Br. Paulo César Martínez Cerna	Matemática I Sección A	07:00	10:00	2,292.00
21	Br. Yenifer Leticia Gómez Contreras de Galán	Análisis Inorgánico II	07:00	10:00	2,292.00
22	Br. María de los Angeles Lima Ibarra	Biología General I	07:00	10:00	2,292.00
23	Br. María de los Angeles Lima Ibarra	Biología General I	13:00	16:00	2,292.00
24	Br. Héisel Natalí Arreola Martínez	Teoría de Biología General I	10:00	13:00	2,292.00
25	Br. Juan Antonio Zelada	Biología General I	07:00	10:00	2,292.00

7.1.6 Aprobar la nómina y horarios de Personal Administrativo de Escuela de Vacaciones del 03 al 30 de junio de 2013 de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO	VIGENCIA	HORARIO		SALARIO
1	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Coordinador de Escuela de Vacaciones	03.06 al 30.06.2013	10:00	16:00	11,112.00
2	Cindy Verónica García Reyes	Secretaria	03.06 al 30.06.2013	07:00	15:00	3,500.00
3	Fernando Enrique Carpio Muñoz	Programador de Computación	03.06 al 31.07.2013	13:00	17:00	4,000.00

7.1.7 Instruir al Lic. Rodolfo Orozco, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2013, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

7.1.8 Instruir al Lic. Rodolfo Orozco, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2013, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

7.1.9 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, mantenimiento de equipo de laboratorio y de equipo didáctico, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. El Coordinador podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

7.1.10 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos para clase de teoría y 25 alumnos para laboratorio.

7.1.11 Para que un curso pueda ser impartido, la cantidad de alumnos inscritos como mínimo deberán cubrir el salario y prestaciones del Profesor y Auxiliar de Cátedra (según corresponda). Se exceptúa a los estudiantes de la carrera de Química, en donde el mínimo establecido es de 10 estudiantes. Lo anterior en concordancia con el Normativo de Escuela de Vacaciones de esta Facultad.

7.1.12 Se autoriza la exoneración de laboratorio únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan como mínimo 60% o más de la nota de laboratorio y haber llevado el laboratorio en el semestre anterior (primer semestre 2013 o segundo semestre 2012 dependiendo del curso) a esta Escuela de Vacaciones.

7.1.13 Se autoriza la utilización de materiales de trabajo (útiles de oficina y material didáctico) con que se cuenta actualmente en la bodega de la Facultad y que quedó como excedente de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

7.1.14 Se autoriza en forma excepcional la impartición del curso de Epidemiología para la carrera de Química Biológica, únicamente para el Br. Raúl Arévalo Siliézar, lo anterior tomando en cuenta el contexto y circunstancias particulares de dicho estudiante con relación al curso de Epidemiología y su avance académico en la carrera de Química Biológica, quien deberá cancelar el equivalente a la cuota que cubra el salario del Profesor responsable de dicho curso. Esta medida se hace extensiva para todos aquellos cursos en que solamente se inscriba un estudiante. Asimismo, se autoriza que el curso de Epidemiología pueda ser impartido en el Hospital Roosevelt, en consecuencia se encomienda al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, supervisar dicha impartición del curso, así como la asistencia del profesor y el estudiante al mismo.

7.1.15 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, Junta Directiva acuerda que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación

de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Normativo de Escuela de Vacaciones vigente.

7.2 Resultados de Concursos de Oposición

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 07-2013** de su sesión celebrada el 28 de febrero de 2013 y lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

7.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA

7.2.1.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

Un (01) Profesor Titular I 8HD, del 01 de julio de 2013 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.9,184.00, para impartir cualquiera de los siguientes cursos, así como cualquier otro relacionado con la Química Orgánica, cuya demanda surgiera en el futuro. Para el Primer Semestre: Química Orgánica I a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica III a la Carrera de Química Farmacéutica, Química Orgánica II a la Carrera de Química, Química Orgánica IV a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica I. Para el Segundo Semestre: Química Orgánica II a las carreras Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica I a la Carrera de Química, Química Orgánica III a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica II a la carrera de Química, desarrollar actividades de investigación en la línea de Síntesis Orgánica, Química Supramolecular y Química de Productos Naturales, que son las áreas primordiales de interés para investigación en Química Orgánica, desarrollar actividades de extensión, que proyecten al Departamento y a la Facultad hacia la comunidad. Requisitos de la plaza: Químico en el grado de Licenciado con experiencia docente de 1 año, relacionada con impartir teoría y laboratorio de cursos de Química Orgánica y/o materias relacionadas y otras inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ AL LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORÁN.**

7.2.1.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL

Un (01) Profesor Titular I 4HD, del 01 de julio de 2013 a indefinido, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.4,592.00, Licenciado en Química o carreras afines, para impartir clases de teoría y/o laboratorios de los cursos de Química General I y Química General II, así como diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades para el desarrollo de líneas de investigación en el área de la Educación en Química, así como otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ A**

LA LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA.

7.2.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

7.2.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2013 al 30 de junio del 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Biología y Patogenia Molecular, Química Clínica I (Primer Semestre) y Química Clínica II (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A QUE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN, NO ALCANZARON LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2013 al 30 de junio del 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica (Primer Semestre) y Bioquímica para la carrera de Química (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ A LA BR. CLAUDIA ALEJANDRA OSORIO SALGUERO.**

7.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2013 al 30 de junio del 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II a una sección (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA DEBIDO A QUE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN, NO ALCANZARON LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 2HD, del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.1,528.00 para preparar e impartir laboratorios del curso Citohistología Humana a una sección, y otras actividades que al Departamento convenga (únicamente para el segundo semestre de cada año). **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA DEBIDO A LA FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSOS DE OPOSICIÓN.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2013 al 30 de junio del 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección (Primer Semestre); y una sección de laboratorio de Anatomía y Fisiopatología II e Histopatología (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de

investigación de este Departamento y otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ AL BR. IVÁN ESTUARDO ROCHE VILLAGRAN.**

7.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2013 al 30 de junio del 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Bacteriología I a una sección, Microbiología Industrial a una sección (primer semestre); y Microbiología de Sistemas Naturales a una sección y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a una sección (segundo semestre), así como otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA DEBIDO A QUE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSOS DE OPOSICIÓN, NO ALCANZARON LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

7.3 Guía para el Proceso de Aplicación de Pruebas Específicas para nuevo ingreso del año 2014.

Se conoce oficio Ref.CEDE.212.05.2013 de fecha 23 de abril de 2013 y recibido el 23 de mayo del mismo año, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta la Guía para el Proceso de Aplicación de Pruebas Específicas para nuevo Ingreso del año 2014, así como el procedimiento detallado que el estudiante debe seguir para asignación y aplicación de dichas pruebas.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, aprobar la Guía para el Proceso de Aplicación de Pruebas Específicas para nuevo Ingreso del año 2014, así como el procedimiento detallado que el estudiante debe seguir para asignación y aplicación de dichas pruebas.

7.4 Solicitud de cambio de período de vacaciones para el Lic. Billy Alquijay.

Se conoce oficio Ref.AA.CECON.226.2013 de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito por la Licda. Milda Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual presenta la solicitud planteada por el Lic. Billy Alquijay Cruz, Profesor Titular de dicho Centro, con el visto bueno del Lic. Leonel Hernández, Coordinador DEYT y del Lic. Jorge Luis Galindo, Director del CECON, con relación a autorizar cambio de período de vacaciones docentes de junio 2013 al mes de agosto del mismo año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Milda Martínez Morales, Asistente Administrativo y el visto bueno del Lic. Leonel Hernández, Coordinador DEYT y del Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, autorizar al Lic. Billy Alquijay Cruz,

Profesor Titular de dicho Centro, el cambio de período de vacaciones docentes de junio 2013 al mes de agosto del mismo año.

7.5 Solicitud para modificación de horario de labores de la Licda. Claudia Cortéz, M.A.

Se conoce oficio Ref.CEDE.217.05.2013 de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A. Jefa de la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en donde según lo expuesto, solicita autorización para laborar en horario de 08:00 a 16:00 horas del 02 al 12 de julio del presente año, para continuar con el seguimiento, elaboración y validación del Plan Operativo 2014 de la Facultad. Indica que solicitará la reposición de las cuatro horas laborales de corrido, a posteriori.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A. Jefa de la Unidad de Planificación, y el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo CEDE-, **acuerda:**

7.5.1 Autorizar a la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A. Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, laborar en horario de 08:00 a 16:00 horas del 02 al 12 de julio del presente año, para continuar con el seguimiento, elaboración y validación del Plan Operativo 2014 de la Facultad.

7.5.2 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, para que se planifique oportunamente la reposición de las horas que correspondan, por parte de la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila.

7.6 Seguimiento a caso de denuncia en contra del Br. Carlos Francisco Porras.

a) Como antecedente se conoció oficio Ref.EQB.159-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que el día martes 19 de febrero por la noche, sucedieron una serie de actividades vandálicas, entre las que menciona que en la puerta de la Dirección de Escuela, fue escrita la palabra "Inconformidad", con algún objeto punzante, lo que provocó el daño de la pintura de la misma y fueron además arrancados dos folios de los formularios de asistencia del personal docente. Asimismo, indica que en otro incidente reportado por el Jefe del Departamento de Microbiología, la puerta del Área de Micología, fue violentada, así como daños causados en las bolsas de cultivos de hongos. Indica que ese mismo día, se obtuvo el reconocimiento por parte del Br. Carlos Porras, de haber sido él quien violentó la puerta de Micología, ya que según le indicó al Lic. Osberth Morales, se encontraba realizando algunas gestiones en las oficinas administrativas de la Facultad y al regresar encontró cerrada la puerta, por lo que al no conseguir quien le abriera la misma, se ofuscó tanto que decidió intentar abrirla a golpes. Informa que dicho acto se cometió fuera de la hora de

contratación del Br. Porras. También indica que el Br. Porras escribió en el formulario de asistencia, al lado de su nombre, la frase “no hay llaves”, alterando dicho registro oficial.

b) Como antecedente se conoció oficio REF.EQB.210.03.13 de fecha 19 de marzo de 2013, suscrito por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, por medio del cual informa con relación a lo acontecido el 19 de marzo de 2013, textualmente: “De lo acontecido el martes 19 de marzo de 2013, se tiene conocimiento de los hechos, pero no del responsable de los mismos ya que ocurrieron durante la noche. En horas de la mañana del día miércoles 20 de febrero del año en curso, se observó que la puerta derecha del laboratorio de Micología estaba violentada en la parte de las persianas de madera ubicadas en la parte inferior de la misma. Ese mismo día en horas de la tarde, el Br. Carlos Francisco Porras López, Ayudante de Cátedra II de este Departamento, manifestó verbalmente ser el responsable de ocasionar los daños a la puerta en mención, indicando que se haría responsable de pagar la reparación de los destrozos ocasionados. Lo anterior también fue informado a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, mediante oficio REF.EQB.160.02.13 de fecha 20 de febrero de 2013, solicitándole además que notificara a la Honorable Junta Directiva del comportamiento de la persona antes indicada, a efecto de que no se repita dicha situación. El 21 de febrero del año en curso, el Br. Porras López, mediante carta, informó por escrito a esta jefatura, de lo acontecido el día 19 de febrero de los corrientes, la cual literalmente dice “Deseándole éxitos le saludo. El motivo de la presente es para comentar mi penosa situación del día martes 19 de febrero de 2013, siendo las 7:20 de la noche yo regresé de una reunión con el Dr. Cobar acerca de un proyecto CONCYT, al regreso al laboratorio me percaté que no había nadie y busque a Doña Olguita para que me abriera, no encontrándola y hablando a la persona encargada del edificio T-12, quien me manifestó que no tenía llaves, encontré a Carla, secretaria de la escuela de química biológica, quien me dijo que no tenía si sabía dónde podía encontrar las llaves, subí a ver si no había nadie más, en el camino encontré a un estudiante pero ningún profesor auxiliar, en mi desesperación por sacar mis cosas ya que dentro del laboratorio de micología se encontraban mis llaves, mis libros, mi computadora y mi celular, intenté retirar las persianas de madera de la puerta creyendo que se podían sacar, no así, lastimé tres de las regletas de madera y no pude lograr entrar, me hago responsable del daño cometido a la puerta y me comprometo a resarcir los daños y sustituir las piezas de la puerta, me disculpo de antemano y a su vez quisiera también manifestar que esa noche no pude entrar a mi casa ni poder avisar a mis familiares ya que tanto mis llaves como mi celular se encontraban en el departamento. Agradeciendo de antemano su comprensión y haciendo claro el punto que no lastimé la

puerta adrede sino que fue mi afán de obtener las llaves y mis cosas, se despide”. (Se adjunta carta).

c) Se conoce oficio con fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por el Br. Carlos Francisco Porras, Auxiliar de Cátedra del Departamento de Microbiología, en donde como evacuación de audiencia indica lo siguiente, literalmente: “Ese día yo me encontraba dentro de las instalaciones, recuerdo ese día eran casi las 8 de la noche, busque a la persona encargada de las llaves del laboratorio de micología, la cual no encontré, buscando me encontré a Karla, secretaria de la escuela de química biológica, quien me informo que ya no había nadie dentro de las instalaciones, por lo cual subí dirigiéndome al depto. Una vez estando allí estaba desesperado, llame al Lic. Pablo Oliva pero los teléfonos no respondían, por lo cual en la desesperación ya que necesitaba mis llaves y computadora procedí a remover las paletas de madera de la puerta intentando abrir desde allí la puerta y sacar mis cosas, no lo hice queriendo dañar las paletas, pero de ser así pensé en que se entendería mi motivación y podría reponer o enmendar los daños causados, al día siguiente desde las 7am llame al Lic. Osberth Morales al cual informe suscitado y al cual me dirigí diciéndole que me haría cargo de los daños ocurridos.”

Junta Directiva con base en las literales “f” y “h” del Artículo 30, Artículos 100, 101, 102, 103 y 104 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a los daños causados a la puerta del Área de Micología del Departamento de Microbiología por parte del Br. Carlos Francisco Porras López, Auxiliar de Cátedra II de dicho Departamento, así como el informe presentado por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, con relación a dicho hecho, y tomando en cuenta la evacuación de audiencia por escrito presentada por el Br. Carlos Francisco Porras López, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología, **acuerda:**

7.6.1 Dejar en firme lo acordado en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4.1 del Acta No. 11-2013 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 18 de abril de 2013, con relación a aplicar una amonestación privada y por escrito, al Br. Carlos Francisco Porras López, Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por ocasionar daños a bienes universitarios. En consecuencia el Bachiller Porras López, debe remediar en forma inmediata y en fecha que no exceda el día 10 de julio del presente año, los daños causados en la puerta del Área de Micología del Departamento de Microbiología. En consecuencia se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, velar por que se cumpla esta disposición y coordinar dicha actividad. En caso de que

el Bachiller Porras López, no cumpla con esta disposición se procederá a realizar el cargo contable correspondiente.

7.6.2 Dejar en firme lo acordado en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4.2 del Acta No. 11-2013 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 18 de abril de 2013, con relación a encomendar al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, realizar la amonestación por escrito al Br. Carlos Francisco Porras López, Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

7.7 Solicitud de modificación de horario de labores para el Lic. Oswaldo Martínez.

Se conoce providencia DEQ.No.129.05.2013 de fecha 28 de mayo de 2013, suscrita por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual presenta la solicitud de modificación de horario de labores del Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesor Titular del Departamento de Química General, de 07:00 a 15:00 horas por el de 11:00 a 19:00 horas, con vigencia del 02 de julio al 31 de diciembre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores del Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesor Titular del Departamento de Química General de 07:00 a 15:00 horas por el de 11:00 a 19:00 horas, con vigencia del 02 de julio al 31 de diciembre del presente año.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Solicitud de asignación de espacio físico para el traslado de la Dirección de la Escuela de Química.

Se conoce oficio de fecha 28 de mayo de 2013, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en donde según lo expuesto, solicita espacio físico para el traslado de la Dirección de la Escuela de Química, principalmente para contar con espacio apropiado para el desarrollo de proyectos de investigación en áreas nuevas de la Química, y para la instalación de instrumentación especializada que se está recibiendo de varios proyectos de investigación y cooperación técnica, especialmente del Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-.

Junta Directiva con base en la literal "a" del Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la necesidad de optimizar los espacios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Facultad, y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**:

8.1.1 Autorizar la utilización temporal de una oficina del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB, en las ubicadas en el primer nivel del Edificio T-13, de tal

forma que sea la más apropiada para ubicar la oficina de la Dirección de la Escuela de Química. Asimismo, que el espacio en donde se ubicará a la secretaria de dicho Instituto pueda compartirse temporalmente con la secretaria de la Dirección de la Escuela de Química. En consecuencia se encomienda al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- para que en forma coordinada con el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, se proceda a ejecutar lo resuelto por este Órgano de Dirección. Esta medida entra en vigencia a partir de la presente fecha y durará hasta que se cuente con un espacio apropiado para el traslado definitivo de la Dirección de la Escuela de Química y de la secretaría de dicha Dirección.

8.1.2 Autorizar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, para que el espacio que actualmente ocupa la Dirección de la Escuela de Química y la secretaría de la Dirección, se acondicione de tal forma que se utilice para la colocación de instrumentación especializada que se está recibiendo de varios proyectos de investigación y cooperación técnica, especialmente del Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-.

8.2 Solicitud de aceptación de donación del Proyecto JADE al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Se conoce oficio D-CECON No. 272-2013 de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, MBA, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita la aceptación de una donación realizada por la Fundación Defensores de la Naturaleza como organización administradora del Proyecto Justicia Ambiental, Empoderamiento Comunitario y Equidad Social para la Conservación de la Región Sarstún Motagua -JADE-, a dicho Centro, según lo especificado en las Actas identificadas con los números 027, 028 y 029, todas con fecha 09 de mayo del año en curso, por un monto total de cuatrocientos noventa y dos mil seis cientos treinta y siete con 84/100 (Q.492,637.84).

Junta Directiva con base en la literal "o" del Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda:**

8.2.1 Aprobar la donación efectuada por la Fundación Defensores de la Naturaleza, como organización administradora del Proyecto Justicia Ambiental, Empoderamiento Comunitario y Equidad Social para la Conservación de la Región Sarstún Motagua -JADE-, a dicho Centro, según lo especificado en las Actas identificadas con los números 027, 028 y 029, todas con fecha 09 de mayo del año en curso por un monto total de cuatrocientos noventa y dos mil seis cientos treinta y siete con 84/100 (Q.492,637.84).

8.2.2 Encomendar al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, MBA, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que gire las instrucciones a quien corresponda,

a efecto de ingresar todos los bienes donados según lo indicado en las actas identificadas con los números 027, 028 y 029, debiendo para el efecto tomar en cuenta la depreciación que a la fecha puedan tener dichos bienes.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Solicitud de autorización para firma de Convenio de Cooperación entre el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-, presentada por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, firmar dicho Convenio de Cooperación.

DÉCIMO

AUDIENCIAS

10.1 A Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel: Presenta el Proyecto de Presupuesto y desarrollo de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, indicando que a la fecha se cuenta con un poco más de mil estudiantes preasignados, 31 cursos aprobados, 32 profesores y 26 auxiliares de cátedra en la nómina de personal docente, así como 8 personas para la nómina de personal administrativo, lo cual sumado a gastos de materiales e insumos representa un total de Q.351,264.00, por lo que sugiere una cuota de Q.350.00 por estudiante.

Junta Directiva se da por enterada.

10.2 A Br. Andrea Azucena Marroquín Tintí y compañeras.

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a las estudiantes Andrea Azucena Marroquín Tintí, Pamela Carolina Ortega Jiménez y Carol Andrea Betancourt Herrera.

Br. Andrea Azucena Marroquín Tintí: Informa que viene en representación de estudiantes de las carreras de Biología, Química Biológica y Química Farmacéutica, con relación al curso de Bioquímica I de Escuela de Vacaciones de Junio 2013. Indica que dicho curso se aprobó para impartir únicamente la clase de teoría, lo que significa que los que no tienen ganado laboratorio no la pueden llevar, excluyendo a varios

estudiantes de la Facultad a poder llevar dicho curso. Informa que han presentado la solicitud en orden jerárquico para que el curso se apruebe para todos los estudiantes que puedan llevarlo, incluyendo la no exoneración de laboratorio. Indica que han presentado la solicitud a la profesora encargada de dicho curso, a la Jefe del Departamento y a la Dirección de Escuela, en dicho orden, obteniendo siempre una respuesta negativa. Informa que se les contestó en forma escrita que dicho curso no se puede abrir con laboratorio en Escuela de Vacaciones, justificado en el hecho de que no hay suficientes reactivos y que con la cantidad de estudiantes que deben llevar laboratorio, la Escuela de Vacaciones de Junio no es suficiente para poderlo impartir adecuadamente. Indica que durante el semestre se usó en el laboratorio de Bioquímica I, una metodología que afectó a muchos estudiantes. Informa que la mayoría de estudiantes están dispuestos a estudiar lo necesario para aprovechar al máximo el curso en Escuela de Vacaciones. Informa que hay estudiantes para los cuales este semestre representa la tercera vez que se asignan el curso de Bioquímica I.

Br. Pamela Carolina Ortega Jiménez: Indica que lo que solicitan es la aprobación para que se pueda impartir el curso de Bioquímica I con laboratorio. Asimismo, informa que un Auxiliar de la Escuela de Química Biológica les ofreció ser Auxiliar de dicho laboratorio.

Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto: Pregunta si agotaron todas las instancias en orden de jerarquía.

Bachiller Marroquín Tintí: sí, desde los auxiliares de cátedra hasta la Directora de la Escuela de Química Biológica.

Bachiller Córdova Audón: Pregunta si durante el semestre expresaron su inconformidad por la metodología con que se evaluó el laboratorio del curso de Bioquímica I.

Br. Ortega Jiménez: sí, solamente a nivel de Auxiliares de Cátedra. Indica que una de las cosas que mas les afecto, fue no conocer oportunamente los resultados de la evaluación de sus informes de laboratorio, por lo que para varios estudiantes no fue posible corregir errores.

Bachiller Marroquín Tintí: después de que expresaron su inconformidad con relación a la forma de evaluar, el Departamento de Bioquímica accedió a calificar los informes con un valor de hasta el 50% de la nota posible (según correspondía).

Bachiller Córdova Audón: pregunta si todos los estudiantes están dispuestos a comprometerse para estudiar lo suficiente.

Bachilleer Marroquín Tintí: sí, porque realmente no se quieren atrasar en sus estudios.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: aproximadamente cuántos estudiantes deben llevar el laboratorio.

Bachiller Marroquín Tintí: aproximadamente 30.

Junta Directiva se da por enterada.

DÉCIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS

11.1 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Posgrado **acuerda**, nombrar a:

11.1.1 DOCTOR JUAN CARLOS MEDINA SALAS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **LEGISLACIÓN APLICADA**, en el segundo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 42.**

11.1.2 INGENIERA GLORIA ESTELA HERNÁNDEZ SAMAYOA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **GERENCIA DE LA CALIDAD I Y II**, en el segundo y tercer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 43.**

11.1.3 LICENCIADO JUAN FRANCISCO CALVILLO TARACENA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **LIDERAZGO Y PRINCIPIOS DE DELEGACIÓN**, en el sexto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 44.**

11.1.4 INGENIERO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 y jueves de 18:00 a 20:00 horas, para impartir el curso de **GERENCIA DE OPERACIONES**, en el segundo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 45.**

11.1.5 INGENIERO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de julio 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **GESTIÓN DE PROYECTOS** en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 45.**

11.1.6 INGENIERA DIANA DINORAH DOMINGUEZ DUARTE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD II** en el segundo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 50.**

11.1.7 DOCTOR LEONEL SANTIAGO DE LA ROCA CABRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD V** en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 51.**

11.1.8 LICENCIADO JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 03 de junio al 31 de julio de 2013, con un horario los días lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas y jueves de 18:00 a 20:00 horas, para impartir el curso de **NORMAS REGLAMENTARIAS INTERNACIONALES** en el segundo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 52.**

11.1.9 DOCTOR JORGE MILTON AMADO JACOBO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE**

ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL PARA CONSUMO HUMANO en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 52.**

11.1.10 LICENCIADA MARÍA MERCEDES BELTRANENA FALLA DE ENRÍQUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA Y EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL** en el tercero y sexto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 36.**

11.1.11 LICENCIADA ALBA LUCÍA CASTELLANOS DEL CID DE RODRÍGUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEMINARIO DE TESIS II** en el sexto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 38.**

11.1.12 LICENCIADO MANUEL DE JESÚS ARIAS GUZMÁN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **ESTADÍSTICA** en el sexto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 41.**

11.1.13 INGENIERA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL** en el segundo y tercer trimestre respectivamente de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras

derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 34.**

11.1.14 LICENCIADA IRMA ESPERANZA PALMA RODRÍGUEZ DE BECERRA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN I y II** en el sexto y séptimo trimestre respectivamente de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 35.**

11.1.15 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **BIOQUÍMICA DE LA NUTRICIÓN** en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 37.**

11.1.16 LICENCIADO ROMEO AGUSTO RUANO CARRANZA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **BIOESTADÍSTICA Y PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS** en el segundo y tercer trimestre respectivamente de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 39.**

11.1.17 LICENCIADA ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMÍREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 30 de noviembre de 2013, con un horario los días lunes a viernes de 18:30 a 20:30 horas, como **ENCARGADA DE COORDINAR** la Maestría en Inmunohematología y Banco de Sangre. Elaborar el programa de maestría y presentarlo ante las autoridades para aprobación y organizar la cohorte para el año 2014, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 50.**

11.2 Nombramientos por Concursos de Oposición.

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera

Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a:**

11.2.1 LIC. MARIO MANUEL RODAS MORÁN, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 8HD**, con un sueldo mensual de Q9,184.00, durante el período comprendido del 01 julio de 2013 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder del 31 de diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir cualquiera de los siguientes cursos, así como cualquier otro relacionado con la Química Orgánica, cuya demanda surgiera en el futuro. Para el Primer Semestre: Química Orgánica I a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica III a la Carrera de Química Farmacéutica, Química Orgánica II a la Carrera de Química, Química Orgánica IV a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica I. Para el Segundo Semestre: Química Orgánica II a las carreras Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica I a la Carrera de Química, Química Orgánica III a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica II a la carrera de Química, desarrollar actividades de investigación en la línea de Síntesis Orgánica, Química Supramolecular y Química de Productos Naturales, que son las áreas primordiales de interés para investigación en Química Orgánica, desarrollar actividades de extensión, que proyecten al Departamento y a la Facultad hacia la comunidad y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 48. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del **LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORÁN**.

11.2.2 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 julio de 2013 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder del 31 de diciembre de 2013, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir clases de teoría y/o laboratorios de los cursos de Química General I y Química General II, así como diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades para el desarrollo de líneas de

investigación en el área de la Educación en Química, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 90. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la **LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA.**

11.2.3 BR. CLAUDIA ALEJANDRA OSORIO SALGUERO, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 (Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró un semestre), con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica (Primer Semestre) y Bioquímica para la carrera de Química (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 39. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

11.2.4 BR. IVÁN ESTUARDO ROCHE VILLAGRÁN, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 (Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró un semestre), con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección (Primer Semestre); y una sección de laboratorio de Anatomía y Fisiopatología II e Histopatología (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y otras actividades que al Departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 25. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

DÉCIMOSEGUNDO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

12.1 Se conoce oficio de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por los estudiantes Pablo José Lee Castillo, Carné No. 200118809 y José Carlos Calderón Solís, Carné No. 200516703 de la carrera de Biología por medio del cual solicitan una ayuda económica para participar en el XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, que se llevará a cabo del 16 al 20 de septiembre del año en curso en la Habana, Cuba.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

12.1.1 Autorizar una ayuda económica a los estudiantes Pablo José Lee Castillo, Carné No. 200118809 y José Carlos Calderón Solís, Carné No. 200516703 de la carrera de Biología, consistente en Q800.00 para cada uno de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para asistir al XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, que se llevará a cabo del 16 al 20 de septiembre del año en curso en la Habana, Cuba.

12.1.2 Instruir a los estudiantes Pablo José Lee Castillo, Carné No. 200118809 y José Carlos Calderón Solís, Carné No. 200516703 de la carrera de Biología,, para que en un período que no exceda dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presenten ante este Órgano de Dirección y Tesorería de la Facultad, el Informe correspondiente para efectos de liquidación del gasto.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

